



DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

Asunción, 03 de octubre de 2024.-

Nota DAJ/TED N° 111/2024

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Pablo José Torres Valdez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 830/2024, en referencia al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 67/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 444085, a objeto de emitir Segunda Evaluación Documental Adicional, en los siguientes términos:

En lo que respecta a la Declaración Jurada de "Declaración de Personas", requerida en el Pliego de Bases y Condiciones - formulario estándar - Sección Formularios (documento formal), es parecer de esta Dirección Jurídica que, si bien, los accionistas de las firmas Holding Ambipar Environment Latam S.A. y Servicios Ambientales S.A., son los beneficiarios finales, los mismos son extranjeros no radicados en la República del Paraguay. En ese sentido, entendemos que la empresa **AMBIPAR ENVIROMENT PARAGUAY S.A.** ha **CUMPLIDO** con la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones respecto a sus representantes legales, los cuales condicen con exactitud a los datos provistos y declarados ante los Registros Públicos, confirmando que, dicha documentación acredita la vinculación declaradas, la estructura jurídica y beneficiarios finales. –

Por lo tanto, concluimos que, tanto el titular, como los miembros de la empresa **AMBIPAR ENVIROMENT PARAGUAY S.A.**, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, previsto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones"

Atentamente.-



Abg. Pablo José Torres Valdez
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MESA DE ENTRADA
03 OCT. 2024
Firma: <u>Elias Ortíz B. Alonso</u>
Aclaración: <u>Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas</u> <u>Corte Suprema de Justicia</u>